



Ministerio de Educación
Dirección Nacional
de Educación Superior

San Salvador, 10 de Diciembre de 2001

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

ACUERDO No. 15-1299 ____ El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, CONSIDERANDO: I) Que por Decreto Ejecutivo No. 15, de fecha 8 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 346, del 10 de marzo del mismo año, se emitió el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las Instituciones de Educación Superior; II) Que con fecha 14 de septiembre del presente año, la **UNIVERSIDAD DON BOSCO** presentó a la Dirección Nacional de Educación Superior su solicitud de acreditación, siendo admitida por la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior el día 7 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo prescrito en el Art. 26 del Reglamento Especial de la misma; III) Que de acuerdo al Capítulo IV del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las Instituciones de Educación Superior, fueron realizados todos los actos procesales establecidos, aplicando las respectivas Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, a la **UNIVERSIDAD DON BOSCO**; IV) Que con fecha 28 de noviembre de 2001, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de las Instituciones de Educación Superior emitió la resolución en la que se acredita a la **UNIVERSIDAD DON BOSCO** por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de la misma; **POR TANTO**, con base en las razones antes expuestas, disposiciones legales citadas y las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: 1) **ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD DON BOSCO POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la respectiva resolución. 2) Autorizar a la **UNIVERSIDAD DON BOSCO** para que haga uso discrecional del sello de acreditación. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días posteriores a su publicación en el Diario Oficial. **COMUNIQUESE.** (Rubricado por el Señor Presidente de la República) La Señora Ministra de Educación (f) ANA EVELYN JACIR DE LOVO.

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



ANA EVELYN JACIR DE LOVO
MINISTRA DE EDUCACIÓN

AEJDL/AECB/MAVII mav.